

VIA AEREA

5168

FASIC  
Esmeralda 1166  
Valparaíso  
Chile

67



# intormedh

NOVIEMBRE 1988. MEDH: Solís 936. 1078 Buenos Aires. Argentina



Los pibes de "Andén 1" rieron y bailaron al compás del rock, en ésta que fue su fiesta.

## Jóvenes, niños y adultos presentes

### Fiesta de la esperanza

El 24 de setiembre en el anfiteatro del Parque Centenario el MEDH festejó la llegada de la primavera con la juventud que reclama justicia social, al son de músicos solidarios, en su mayoría de rock.

"...Este es el último tema que tocará Pelvis, les prometemos que vamos a hacer otro festival más", respondió Walter, el conductor, al pedido de la muchachada que gritaba: "¡Otra! ¡otra!"

Pudimos excedernos una hora de lo acordado con el Centro de Divulgación Musical de la Municipalidad de Buenos Aires, gracias a la buena voluntad del personal del anfiteatro. "Acá hace mucho que no se hace na-



El parque Centenario, en la Capital Federal, fue escenario de esta fiesta de la esperanza. Aquí los inicios del encuentro.

Pelvis, uno de los grupos que colaboró solidariamente. Hizo subir la temperatura del festival recordando el estilo de Elvis Presley.



da de rock", comentó uno de los técnicos.

Hacia el final del festival, los chicos, que bailaban en la zona de las gradas, convirtieron el lugar de la orquesta en una gran pista. La fiesta fue de ellos, de los chicos de la calle que participan en programas alternativos como Andén Uno, Alborada, Hogar los Pescaditos. Chicos de los andenes de la Línea Sarmiento, de Florencio Varela, de Villa Diamante (Lanús), y de la estación y la villa Retiro. Junto a grupos de jóvenes de las Iglesias que integran el MEDH, y algunas personas de paso, sumaron alrededor de mil personas.

Quisimos festejar la llegada de la primavera con la juventud que es marginada por su condición social, que sufre la violación constante de sus derechos. "Esta es la fiesta de la esperanza para nuestra juventud. Esperanza de una vida plena. Esperanza de poder concretar un proyecto de sociedad donde todos nos desarrollemos y ninguno quede excluido. Estamos junto a ustedes en la voluntad de construir una patria de hermanos donde se valore y respete la identidad y capacidad creadora de nuestros jóvenes", expresaban los conductores desde el escenario.

Un papá joven marcaba el ritmo con el pie mientras su hijita miraba asombrada cómo se movía sujeto al micrófono el cantante de "Los Insectos". Por el mismo escenario pasaron "Vox Juvenis", "Hawai 5-0", "Siete

y Cuarenta", Matías, Hernán, Maite y "Pelvis".

Porque "queremos ser un movimiento al servicio del pueblo que defiende sus derechos, en este festival pedimos que se respete a los chicos cuando trabajan para poder comer y no se los encierre llamándolos vagos o mendigos. Pedimos a todos los mayores que acepten las pautas de la cultura juvenil, sus lenguajes, sus ropas, sus gustos o creencias. Pedimos leyes que amparen realmente a los menores. Pedimos jueces de menores que ayuden y no castiguen. Pedimos a la policía que no persiga a los jóvenes considerándolos permanentemente sospechosos por el solo hecho de ser "jóvenes", reclamaron los conductores en nombre del organismo acompañados efusivamente por el público.

El encuentro recibió las adhesiones de la Secretaría de Derechos Humanos de la Confederación General del Trabajo, el Grupo Quinto Sol de Amnistía Internacional, el programa "Niños para la Paz" del SERPAJ, el Sindicato Unificado de Trabajadores de la Educación de Buenos Aires (SUTEBA), el Centro de Estudiantes de Comunicación Social de la Universidad de Buenos Aires, la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, y el Centro Urbano Nueva Parroquia, entre otros.

"Para los pibes, el festival fue muy importante. Se sintieron valorados porque pudieron tener su fiesta de la primavera, y también porque se de-

mostraron a sí mismos que podían divertirse organizadamente y sin generar peleas entre las distintas barras", nos comentó una responsable de Andén Uno.

"Les prometemos otro festival", resonaron las palabras de Walter. Nos comprometemos a seguir trabajando para que esta fiesta de la esperanza para todos sea algo permanente. Esta esperanza que anunciamos significa el compromiso diario en la construcción de una sociedad más justa, fraterna y libre □

Comisión organizadora del festival



Cecilia Sosa y Walter Vivares, los entusiastas conductores del festival.

# Carta pastoral sobre los derechos humanos en América latina

*En conmemoración del 40° aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el obispo de Quilmes y copresidente del MEDH, Jorge Novak, dio a conocer una carta pastoral. Nos complace reproducir en INFORMEDH una versión extractada de este mensaje.*

## Aniversario glorioso

"Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana; considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad; y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias..."

"En ese tono, solemne y sublime, comienza la *Declaración Universal de Derechos Humanos*, de la que conmemoraremos el 10 de diciembre próximo los 40 años. Los redactores de este histórico documento, uno de los más sabios que hayan sido aprobados por la Organización de las Naciones Unidas, se sentían todavía impresionados por los estragos de la Segunda Guerra Mundial. Apenas hacía un par de años que las cámaras de gas, antros infernales en que se inmolaron incontables e inocentes víctimas habían dejado de humear. (...)

"La Asamblea de las Naciones Unidas podía y debía asumir la solemnidad y majestuosidad de los grandes momentos históricos de la humanidad. Se vivía la toma de conciencia más universal y trascendente de la familia humana: se optaba por la vida, por el hombre, por la paz. A los 40 años de aquella verdadera definición

en pro de los valores innatos e intocables del ser humano, nosotros mismos vibramos aún con la sensibilidad profunda del corazón abierto a la verdad, a la justicia y al amor. Pero, ¿no sentimos también en forma simultánea, una preocupación que rápidamente se transforma en angustia casi mortal, al constatar la distancia que media entre los ideales profesados en 1948 y la evolución descarnada de los hechos? La honestidad que nos debemos a nosotros mismos y que debemos a las nuevas generaciones, reacias a la falacia y a la verbosidad huera y carente de testimonio, nos llevan a una serie de preguntas insoslayables.

## Promoción y frustración

"Comencemos por apreciar en su justo valor los progresos anotados por la causa de los derechos humanos en estos 40 años. Una larga serie de Convenios y Convenciones, de Declaraciones y Resoluciones, de Pactos y Protocolos, de Principios, de Instrumentos de Ratificación, de Estatutos y Reglamentos se han ido sumando a la gloriosa Declaración del 10 de diciembre de 1948. Siempre de nuevo la conciencia de la humanidad supo recoger el grito desgarrador del desprotegido para brindarle seguridad, conteniendo las relaciones internacionales en los cauces del derecho.

"Tampoco podemos ignorar el luminoso ejemplo que nos dejaron en estos 40 años hombres e instituciones irrevocablemente comprometidos en la promoción de los derechos humanos. (...)

"En este período encontramos inscrita la gesta de la mayor parte de los países africanos, que accedieron al libre goce de su soberanía nacional. Más allá de las dificultades experimentadas en su primera evolución, no deja de ser alentador, para quien contempla desde la debida altura el itinerario de la humanidad, el hecho innegable de que millones de personas pudieron organizarse y expresarse según su propio genio cultural.

"No han faltado las frustraciones. El espectro de la guerra hizo su aparición con fatídica frecuencia, causando millones de víctimas y dando pie a espantosas violaciones de los derechos humanos. Aún países signatarios de la Declaración de 1948 y, entre ellos, países que pasan por modelos casi insuperables de respetuosa convivencia cívica, olvidan rápidamente los principios éticos públicamente suscritos y pasan a integrar las hordas salvajes que desconocen y violan los derechos que ahora emocionadamente conmemoramos.

"En nuestra América latina nos ha tocado experimentar prácticas degradantes en la violación de los derechos humanos que creíamos relegadas al olvido. El último cuarto de siglo de nuestro continente ha sido testigo atónito de dictaduras militares ideologizadas, casi hasta el paroxismo, por la llamada 'Seguridad Nacional'. Los golpes se sucedieron casi con precisión cronométrica en la mayoría de nuestras naciones sudamericanas. En parte subsisten aún, en parte han dejado a los regímenes democráticos gravísimas hipotecas de diverso signo.

"Los argentinos no hemos quedado eximidos de esta catástrofe moral, que ha quedado indeleblemente grabada en nuestra memoria, con su altísimo número de desaparecidos y las deprivaciones cometidas contra ellos, con torturas, juicios sumarios e inapelables, ejecuciones irresponsables. Como contrapartida moralizante, toda una serie de organizaciones ha llevado a gran parte de la opinión pública del país a salir de la ignorancia respecto de derechos primarios de la persona humana; ha convencido a muchos argentinos de que no cabe la indiferencia ante la violación o promoción de

esos derechos; y ha decidido a muchos a enrolarse en la siempre necesaria lucha por rescatar esos valores tanto de ataques frontales del enemigo de siempre, como de cobardes capitulaciones de los representantes de la democracia."

A continuación la carta pastoral invita a "concentrar nuestra atención sobre el momento actual de América latina en lo que a derechos humanos se refiere". "Escuchemos a quienes sufren menoscabo o atropello de estos derechos y dejemos que nos hablen con cristiana sinceridad."

### Los jóvenes

El obispo cita el documento emitido por el "Concilio de jóvenes" celebrado en Haití, en 1985, en el marco de la conmemoración del "Año Internacional de la Juventud":

*"Vemos que nos estamos convirtiendo en un pueblo que trabaja para enriquecer a los pueblos que ya son ricos. Se obliga a los campesinos a cultivar productos de exportación, mientras el pueblo muere de hambre."*

*"Que el dinero del país sea invertido en las áreas de salud, la educación, la agricultura, la reforestación, a fin de crear trabajo en el país. Que acaben las detenciones arbitrarias, para que no tengamos que vivir en el miedo diario (...) Que los jóvenes se unan para defender una causa común."*

También comparte el llamado que la joven pobladora Ximena Cornejo dirigió a Juan Pablo II durante su visita a Chile en 1987:

*"Muchos jóvenes han sido detenidos y relegados, o han quedado heridos o muertos, incluso quemados por reclamar una vida más digna. Ya no podemos pensar en amarnos, ni formar una familia como Dios quiere, pues no tenemos dónde vivir. Pero ante estos problemas, y muchos otros, no nos quedamos de brazos cruzados. (...) Nos organizamos y formamos comunidades cristianas juveniles."*

### Los indígenas

La carta constata un interés creciente por el centenario problema de los aborígenes, "los más pobres entre los pobres" (documento de Puebla, número 34). Transcribe palabras del discurso que pronunció un indio ante el Papa en Colombia en 1986:

*"Nuestros pies están encallecidos por los largos caminos que nos ha tocado reco-*

*rrer huyendo del invasor que nos ha arrinconado. Pero en los últimos años, por el despertar de la conciencia de la persona humana, nosotros como personas y como indígenas también hemos despertado."*

Igualmente cita palabras del mensaje que dos mil quinientos aborígenes entregaron a Juan Pablo II en Santa en 1987: (ver el texto completo del mensaje en Informedh 66):

*"Ojalá que tanta sangre derramada por el etnocidio y genocidio que las naciones aborígenes hemos sufrido, sirva para la conciencia de la humanidad y para nuevas relaciones basadas en la justicia y la hermandad de los pueblos."*

### Los trabajadores

Obreros de Chile enviaron una carta a Juan Pablo II en 1987. Se invita a escucharlos, en cuanto es "un buen resumen de la problemática que envuelve en América latina al mundo de los trabajadores":

*"Lo que vemos es el aumento del subempleo y del empleo ocasional. La cesantía ha traído hambre, miseria, angustia y frustración para miles y miles de familias nuestras. (...) Otra realidad que golpea duramente la vida de los trabajadores son los bajos salarios."*

*"Nuestros dirigentes han conocido el exilio, las cárceles, los campos de prisioneros, las relegaciones, la tortura y la muerte."*

*"En nuestras poblaciones pobres viven miles y miles de hermanos nuestros en condiciones de vida infrahumanas. (...) Cada día se hace más difícil el acceso a la educación por los graves problemas económicos que sufren nuestras familias."*

*"A pesar de tanta injusticia y de tantas frustraciones... los trabajadores seguimos levantando entre nosotros la conciencia y la organización, y luchando sin desmayar por la vida y la justicia."*

### Los refugiados

Se citan en la pastoral párrafos del documento que los obispos mexicanos de la región pastoral del Pacífico Sur elaboraron en 1984 para llamar la atención sobre la emergencia vivida por muchísimos hermanos de Guatemala, prófugos de su patria y refugiados en México.

*"Los refugiados constituyen una realidad lacerante en todo el mundo y nuestra patria grande no queda exenta de ella. Particularmente dura es la situación de ellos en América Central."*

*"Más de 100 mil ciudadanos guatemaltecos han ingresado a México por su fron-*

*tera sur con el propósito de salvar sus vidas." "Son campesinos, en su mayoría, indígenas de diferentes etnias. Abundan las viudas y los huérfanos. (...) Ha habido casos en que pueblos enteros se han trasladado a nuestro país, cargando por días y semanas a niños, ancianos, enfermos, y hasta heridos."*

### Los negros

Los obispos de Brasil han promovido la Campaña de Fraternidad de 1988, dedicada a concientizar sobre los problemas de la población negra del país. ("De los 140 millones de habitantes del Brasil, 60 millones son negros o descendientes de negros. Después de Nigeria, en África, nuestro país vecino y hermano es el segundo del mundo con población de origen negro.") La carta transcribe partes del documento de los obispos brasileños:

*"Entre los datos disponibles, tal vez el más elocuente sea el que señala que los blancos representan el 57% de la fuerza laboral y un 72% de las remuneraciones, mientras que los negros y mulatos representan el 40% de la fuerza laboral y sólo el 25% de las remuneraciones. (...) El salario medio mensual de los trabajadores negros y mulatos es significativamente inferior al de los blancos."*

*"Es prácticamente nula la presencia [de los negros] en los primeros niveles de los diversos escalones del gobierno, y del Poder legislativo y judicial. Lo mismo ocurre en la cúpula de la jerarquía militar, y en la carrera diplomática. Es importante reconocer que en la Iglesia católica, es muy reducido el número de religiosas, religiosos, sacerdotes y obispos de etnia negra."*

*"Ningún otro sector de la población vivió tamaña desestructuración psicológica y social a lo largo de la historia como el grupo femenino negro." "La familia negra ha sido desintegrada."*

### La inmoralidad pública y la deuda externa

La inmoralidad pública y la deuda externa en tanto tienen como consecuencia una violación para la vigencia de los derechos humanos son también abordados por la carta pastoral, que al efecto se hace eco de un documento de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana, de 1985.

*"Hay que decir muy claramente que la extensión de la inmoralidad no les otorga patente de dignidad o de comportamiento plausible. Muchos cegarán las fuentes de la vida en los hogares o lucharán realizando abortos; pero sus actos siguen siendo crí-*

menes abominables. Muchos mentirán de diversas formas, pero lo suyo es mentira y no habilidad. La casa pública podrá presentarse como campo de ejercicio de empleados y de particulares para usufructuar abusivamente del erario, pero tal codicia no es admisible y tiene el nombre de robo."

"Entre los problemas más agudos encontramos el del creciente endeudamiento, que lleva a los pueblos a situaciones agobiantes y pone en peligro la independencia real de los Estados."

### Hace cinco años, entre nosotros

"Recordamos la alegría generalizada que nos compenetró a todos con ocasión de las elecciones democráticas y la posterior asunción del mando por parte de las autoridades triunfantes en las urnas. Nos considerábamos alumnos aprovechados de una escuela durísima y formulábamos los más nobles propósitos de convivencia nacional justa y fraterna."

"En la 47a. Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Argentina, y con fecha del 12 de noviembre de 1983, los obispos publicamos el documento *Ante la nueva etapa del país*.

"(...) Particular relieve merece el N° 4, cuya relectura propongo: 'En virtud de un imperativo de conciencia, se ha de reconocer en todo momento la dignidad de la persona humana y defender sus derechos inalienables. Se ha de custodiar la vida, que es sagrada desde su concepción. Se ha de proteger la familia, crisol de los pueblos y de su cultura, en su unidad y estabilidad, para que sea el hogar cálido del amor fiel de esposos e hijos. Los padres tienen el derecho irrenunciable, anterior al de Estado, de educar a sus hijos y elegir para ellos una formación conforme a sus propias convicciones.

Se han de intensificar los esfuerzos para que se multipliquen las fuentes de trabajo para todos (...)'

"En el marco de una verdadera justicia social es indispensable volcar todas las energías hacia los sectores más pobres y desposeídos.

"En fin, se ha de construir la paz, que es como la suma de todos los bienes. Esa paz, que en el interior de la Nación es fruto de la solidaridad de todos los argentinos y que en su proyección externa se expresa en el firme

rechazo del *'fenómeno absurdo y siempre injusto de la guerra'* (Juan Pablo II, Ezeiza)."

Terminábamos con esta invitación: "Manos a la obra, pues, todos los argentinos. La ética del compromiso solidario debe sustituir al pecado de la indiferencia y del egoísmo".

"Cinco años constituyen un período breve de la historia humana. Todos estamos en condiciones de repasar en nuestra memoria los acontecimientos, en procura de un balance real, en que verifiquemos si hemos progresado como comunidad y afianzado el régimen constitucional democrático. Aquí nos interesa específicamente el área de los derechos humanos. Actuó de inmediato la Comisión Nacional de Personas Desaparecidas (CONADEP), como instrumento de servicio a favor de los familiares de los desaparecidos. Se dictó sentencia, tras el debido juicio, contra los Comandantes en jefe del régimen de la dictadura. La paz obtuvo una espléndida victoria gracias a la mediación papal. Gozamos de la vigencia de los derechos de libertad de opinión, de organización, de conciencia, de participación cívica. *Son aspectos positivos*, que reconocemos gustosamente.

"Pero, y nos duele confesarlo también ha habido *aspectos negativos* en lo referente a derechos humanos. No sólo ha sufrido desmedro la confianza en los poderes democráticos con leyes como la del 'punto final' y la de la 'obediencia debida', sino que el país se ha visto empobrecido y retrasado con el agobio de la 'deuda externa'. Los efectos negativos se extienden a sectores de derechos humanos como el trabajo, la vivienda, la salud, la educación, la alimentación. Nada más convincente, al respecto, que una radiografía al momento que vivimos.

### Los derechos humanos, ahora

"Voy a reducirme a describir la situación como la palpa un pastor asesorado por sacerdotes, religiosos/as y laicos, circunscribiéndome a los aspectos más vitalmente relacionados con la familia: el trabajo, la vivienda, la salud, la seguridad, la moralidad.

"(...) En los últimos meses, los sacerdotes de la diócesis (en reuniones zonales y plenarias) volvieron una y otra vez a componer el cuadro de situación. En un escrito que me hicieron llegar, leo: 'En nuestro país, ya no son asesinados sacerdotes, pero muchos hombres, mujeres y niños de nuestros barrios de nuestra diócesis sufren la violencia del hambre, de la desnutrición, desocupación, droga, la muerte. Ya no basta la predicación. Hace falta un gesto importante de denuncia, de solidaridad, que llame a la reflexión a los indiferentes, y a la conversión a los responsables. Como miembros vivos de la Iglesia debemos buscar que ese gesto sea profundamente religioso, pero a la vez firme'.

"Ayer presidí el plenario del Consejo Diocesano de Pastoral, convocado por mí a sesión extraordinaria. El tema era consultar a los miembros del Consejo acerca de los pasos por dar como respuesta solidaria de la comunidad diocesana, ante la agravación de la emergencia que afecta a muchas familias. No exageramos en nuestra apreciación de los hechos: salarios insuficientes en muchos casos; amplia desocupación y consiguiente desprotección; mortandad infantil muy elevada; desintegración de la familia; gravísima emergencia en materia de viviendas; violencia de jóvenes drogadictos; pero también violencia represiva contra jóvenes no drogadictos; injusta estabilidad antiinflacionaria (ninguna proporción entre aumento de salarios frente al aumento del costo de vida).

"Hace dos semanas nuestra Vicaría de Pastoral Social desarrolló las 2as. Jornadas Quilmeñas de Acción Social. El evento centró sus objetivos en el tema de la 'lucha por el techo propio y digno'. Se focalizó el hecho multiplicado de los asentamientos que es, por sí mismo un serio cuestionamiento a la vigencia de los derechos humanos. (...)

### Invariable "sí" a la democracia

"Nadie querrá interpretar el diagnóstico sobre la vigencia de los dere-

(continúa en pág. 8)

# Declaración Universal de Derechos Humanos

Proclamada por la Organización de las Naciones Unidas  
el 10 de diciembre de 1948

## PREAMBULO

*Considerando* que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana;

*Considerando* que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad; y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias;

*Considerando* esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión;

*Considerando* también esencial promover el desarrollo de relaciones amistosas entre las naciones;

*Considerando* que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres; y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad;

*Considerando* que los Estados Miembros se han comprometido a asegurar, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas, el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre; y

*Considerando* que una concepción común de estos derechos y libertades es de la mayor importancia para el pleno cumplimiento de dicho compromiso;

## LA ASAMBLEA GENERAL PROCLAMA

la presente *Declaración Universal de Derechos Humanos* como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

**Artículo 1** - Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

**Artículo 2** - (1) Toda persona tiene todos los derechos y libertades

proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

(2) Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

**Artículo 3** - Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

**Artículo 4** - Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

**Artículo 5** - Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

**Artículo 6** - Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

**Artículo 7** - Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

**Artículo 8** - Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo, ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.

**Artículo 9** - Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

**Artículo 10** - Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

**Artículo 11** - (1) Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.

(2) Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueran delictivos según el Derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.

**Artículo 12** - Nadie será objeto de ingerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales ingerencias o ataques.

**Artículo 13** - (1) Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.

(2) Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

**Artículo 14** - (1) En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.

(2) Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

**Artículo 15** - (1) Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.

(2) A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

**Artículo 16** - (1) Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia; y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.

(2) Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse matrimonio.

(3) La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

**Artículo 17** - (1) Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.

(2) Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

**Artículo 18** - Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

**Artículo 19** - Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

**Artículo 20** - (1) Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.

(2) Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

**Artículo 21** - (1) Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.

(2) Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.

(3) La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

**Artículo 22** - Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

**Artículo 23** - (1) Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.

(2) Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.

(3) Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia,

una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.

(4) Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

**Artículo 24** - Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

**Artículo 25** - (1) Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

(2) La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

**Artículo 26** - (1) Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

(2) La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

(3) Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

**Artículo 27** - (1) Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.

(2) Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

**Artículo 28** - Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

**Artículo 29** - (1) Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.

(2) En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.

(3) Estos derechos y libertades no podrán en ningún caso ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

**Artículo 30** - Nada en la presente Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.

chos humanos, hoy, como signo de desconfianza en el régimen constitucional democrático; mucho menos como el abandono, por irrecuperable, de la convivencia participativa. Mis escritos pastorales demuestran mi más convencida promoción de la causa democrática. Una crítica objetiva y serena no daña, sino que robustece el ideal de compartir la historia en un clima de libertad.

"En ese sentido ha de tomarse el párrafo del reciente documento de la Conferencia Episcopal Argentina '*Sólo Dios es el Señor*': 'La idolatría del dinero, hoy en nuestro país, conduce a unos pocos al hartazgo insolente y al consumismo asfixiante, y a muchos, a coimas y negociados, a prebendas y favores. Al mismo tiempo se comprueba el escándalo de la pobreza y la miseria en grandes franjas de la población (...)' (N° 5).

### Renovado "sí" a los derechos humanos

"Hemos recordado, hace pocos meses, los 25 años de la encíclica '*Pacem in Terris*' del Papa Juan XXIII. Desde las primeras páginas dejó establecido: 'En toda convivencia humana bien ordenada y provechosa hay que establecer, como fundamento, el principio de que todo hombre es persona, esto es, naturaleza dotada de inteligencia y libre albedrío y, que por lo tanto, el hombre tiene por sí mismo derechos y deberes, que dimanar, inmediatamente y al mismo tiempo de su propia naturaleza. *Estos derechos y deberes son, por ello, universales e inviolables y no pueden renunciarse por ningún concepto*' (N° 9).

"*Los obispos reunidos en Puebla* (1979) se ocuparon del tema de los derechos humanos y reflejaron su preocupación por la vigencia de los mismos en distintos textos del documento final. (...)

"Juan Pablo II, en su Exhortación Apostólica '*Familiaris Consortio*' (1981) nos propone la visión de la Iglesia sobre los derechos de la mujer (N°

22), del niño (N° 26) y de la familia (N° 46). (...)

"Nos acaban de llegar las 'Conclusiones del *Encuentro de Pastoral Social en América Latina*'. Dicho Encuentro, convocado por la Pontificia Comisión '*Justicia y Paz*' y el CELAM, tuvo lugar en Bogotá (Colombia), durante el mes de setiembre de 1986. Tema central prefijado había sido: 'Desafíos de la Pastoral Social en América Latina y posibles líneas de respuesta 1987-1991'. El 2° desafío allí considerado abordaba la temática inherente al '*Atropello de los derechos humanos*'. (...)

"Se proponen *metas de acción común*:

1) Divulgar por todos los medios a nuestro alcance los derechos humanos, sus fundamentos, el valor de la vida, su dignidad y sus consecuencias.

2) Fomentar la creación de organizaciones populares que defiendan los derechos humanos y ayuden a promoverlos.

3) Alentar la creación de organismos de Iglesia para promocionar especialmente el apoyo jurídico a las víctimas de los atropellos.

4) Señalar concretamente y condenar severamente los atropellos que se cometen en contra de los derechos humanos en los países de América latina.

5) Orientar, apoyar y acompañar a los sacerdotes y laicos que trabajan en situaciones de conflicto.

6) Propiciar una pastoral de los derechos humanos, teniendo en cuenta especialmente su fundamentación evangélica y ética.

"¡Qué clara, concreta y oportuna, la fijación de estas metas! Viniendo de donde vienen estas orientaciones (Comisión '*Justicia y Paz*' del Papa y Departamento de Pastoral Social del CELAM) nadie discutirá la autoridad moral que las sustenta y la responsabilidad de no reducir las al estado de letra muerta.

### Conclusión

"Hermanos: Una de las experiencias más valiosas de mi servicio a los de-

rechos humanos ha sido el diálogo fraterno y activo con hermanos cristianos de otras Iglesias y Comunidades eclesiales, en mi condición de cofundador y copresidente del Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos (MEDH). Tengo la certeza de que esta colaboración entra de lleno en la letra y en el espíritu del Decreto Conciliar sobre el Ecumenismo (N° 12): 'Esta cooperación debe ir perfeccionándose cada vez más, sobre todo en las regiones que están viviendo la evolución social o técnica, en la recta estimación de la dignidad de la persona humana, en la promoción del bien de la paz, en la aplicación social continuada del Evangelio, en el desarrollo de las ciencias y de las artes con espíritu cristiano, y también en el empleo de toda clase de remedios contra las desgracias de nuestra época. (...)'

"Indudablemente, en el área de los derechos humanos, nos hallamos ante un caso evidente de 'recta estimación de la dignidad de la persona humana' y de '*aplicación social continuada del Evangelio*'. ¿Cómo no recoger en este servicio a la dignidad del ser humano la sentencia solemne y consoladora de Jesús?: 'les aseguro que cada vez que lo hicieron con el más pequeño de mis hermanos, lo hicieron conmigo' (Mateo 25,40)

"¿Cómo no reconocer en este testimonio de la noble lucha por los derechos humanos la respuesta obediente al precepto del divino Maestro: 'les doy un mandamiento nuevo: ámense los unos a los otros; así como yo los he amado, ámense también ustedes recíprocamente. En esto todos reconocerán que ustedes son mis discípulos, en el amor mutuo que se tengan'? (Juan 13,34-35) (...)

"En 1979 y en 1983, en sendas Cartas Pastorales dirigidas a toda la diócesis (la de 1979 impresa con una tirada de 20.000 ejemplares), me he referido ampliamente al tema de los derechos humanos. La que ahora firmo no es superficial improvisación, por consiguiente, triste oportunismo o mera formalidad. Es firme convicción, sagrada pasión, indeclinable propósito de servicio" □

## Encuentro latinoamericano y caribeño de organismos ecuménicos

# Hacer posible lo imposible

*Una celebración de fe que convocó también al análisis y a la auto-crítica y, por lo tanto, a la conversión y a la penitencia. Un encuentro donde se plantaron semillas que, a través del compromiso y el esfuerzo mancomunado de los organismos ecuménicos y las iglesias, han de germinar en el futuro.*

Durante los últimos 30 años el movimiento ecuménico ha experimentado un crecimiento y un desarrollo importante en América latina y el Caribe. Dejó de ser una expresión claramente minoritaria. Si bien aún no ha ganado la adhesión de la mayor parte de los cristianos latinoamericanos y caribeños, su crecimiento es innegable. Prueba de ello ha sido la creación del Consejo Latinoamericano de Iglesias (CLAI) que se constituyó en 1982, después de un período experimental que comenzó en 1978. Pero, además, esa prueba se refuerza por la acción que despliegan muchos grupos y organismos ecuménicos que no están vinculados oficialmente con las instituciones eclesíásticas.

De ahí que surgiera, naturalmente, la iniciativa de reunir bajo el auspicio del CLAI a los organismos ecuménicos latinoamericanos y caribeños en Quito, Ecuador, entre el 19 y el 23 de julio de 1988. Participaron, además del equipo de coordinación, representantes de 94 grupos, que actúan en 19 países latinoamericanos y caribeños. Predominó el grupo de laicos sobre el de los pastores y sacerdotes. Las mujeres fueron el 30 por ciento de los participantes. El Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos participó del Encuentro, representado por el Pbro. Joaquín Carregal, vicario general de la diócesis de Quilmes y miembro de la Junta Pastoral Nacional del MEDH.

El objetivo de la reunión fue, entre otros propósitos, compartir la marcha del movimiento ecuménico en América latina y el Caribe, analizando su

papel en el proceso histórico de nuestros pueblos. Para ello, los participantes analizaron la situación latinoamericana y caribeña. Y, además, para intentar caminar con fidelidad al Dios del Evangelio que convoca a los cristianos a vivir en unidad y a expresarla en las luchas por el Reino de Dios, se trabajó en el plano de la reflexión y la indagación sobre las bases bíblicas y teológicas del movimiento ecuménico. Todo ello ayudó a hacer propuestas.

### Nuestra identidad ecuménica

En la marcha del ecumenismo latinoamericano y caribeño, el Espíritu Santo nos abrió el camino hacia nuestra renovación a través del compromiso con los pobres y oprimidos de nuestros países. Ellos han sido nuestros maestros y evangelizadores. En consecuencia, nuestro proyecto ecuménico hay que formularlo no sólo a partir de ellos, sino con ellos. El Dios de los pobres, que confesamos, nos llama a ser compañeros de los pobres y oprimidos en sus luchas de liberación de las estructuras de injusticia. Luchar por la paz con justicia en Mesoamérica, para que haya libertad en Haití, para que termine la situación colonial que afecta gravemente a algunos pueblos del Caribe, para que la nación colombiana se vea liberada de la amenaza militar y el narcotráfico, para que terminen las dictaduras que oprimen a los pueblos de Paraguay y Chile.

El camino con los pobres y oprimidos nos urge también a una práctica de diálogo. El ser ecuménico se identifica por esta apertura frente al otro. Ser personas que afirman el diálogo no significa olvidar nuestras diferencias, nuestra diversidad. Se trata por lo tanto de una práctica que, al reconocer al otro, intenta afirmarse evangélicamente como ser que no teme a los demás. Esto es muy importante en la historia del movimiento ecuménico de América latina y el Caribe, donde por mucho tiempo organismos que se autodefinen como ecuménicos casi no han tenido relación entre sí. Los signos de los tiempos nos llaman a unirnos, a estrechar vínculos, a trabajar juntos. Sólo así será reconocida nuestra identidad ecuménica por el pueblo.

El movimiento ecuménico en América latina y el Caribe está llamado a comprometerse como parte del movimiento popular en nuestros países y sus luchas de liberación.

Con respecto a la relación con las Iglesias, el movimiento y los organismos deben afirmar crecientemente su identidad eclesial y hacer esa identidad a todas luces evidente. Hacer posible un diálogo permanente donde los organismos prioricen y favorezcan la apertura de las Iglesias.

### La mujer y la juventud

Los jóvenes constituyen la mayor parte de la población latinoamericana y del Caribe. Los participantes del encuentro de Quito señalaron la falta de formación y concientización de nuevos cuadros eclesiales y populares para sumarse al esfuerzo de los pobres. Debe tenerse especial cuidado en no duplicar esfuerzos, procurando la cooperación en la capacitación y formación de la juventud en los diferentes niveles: en las iglesias, en los organismos ecuménicos locales, regionales y continentales.

Asimismo, los participantes manifestaron que aún falta desarrollar una práctica en torno a la participación de la mujer en los niveles de decisión de los organismos ecuménicos y las Iglesias. En este sentido, expresaron

la necesidad de rescatar de la historia de los movimientos ecuménicos la verdadera participación de la mujer.

### El compromiso con los indígenas y afro-americanos

Hablamos de América latina y nos olvidamos con frecuencia del Caribe, con su fuerte presencia africana, con lenguas propias como el créole, con minorías hindúes y musulmanas, y muchas islas que hablan inglés y holandés.

Hablamos de los pueblos latinoamericanos y nos olvidamos que los pueblos indígenas no se sienten latinos y ésta es una de las opresiones y marginaciones que sufren. Aunque sean mayorías en muchos de nuestros países, como Guatemala y Bolivia, sus lenguas, costumbres y religión no son respetadas.

Mientras practicamos un ecumenismo entre cristianos y con las grandes religiones del mundo, todavía no estamos dispuestos ni preparados de manera general para reconocer la existen-

cia de las religiones indígenas y sus derechos como religiones originales de nuestros pueblos, así como de los cultos afroamericanos. El movimiento ecuménico debe buscar rebasar los límites estrechos de la "latinidad", abriéndose a toda la riqueza cultural y religiosa del continente.

### La deuda externa limita las posibilidades de una democracia participativa

La deuda afecta gravemente la vida de los pobres y la posibilidad de desarrollo económico, social y político. El establecimiento de una democracia participativa y real en nuestros países se ve claramente amenazado.

Los participantes manifestaron la necesidad de mostrar que la deuda está estrechamente vinculada a la nueva expansión del militarismo, debido a la necesidad de contener las demandas sociales y la resistencia popular a los sacrificios y deterioros económicos y sociales que la misma deuda está imponiendo.

Las Iglesias del norte, tanto del primer como del segundo mundo, deben buscar con las de Asia, Africa y América latina caminos que permitan abordar este problema de manera global y solidaria.

### Hacer posible lo imposible

La propuesta bíblica de hacer posible lo imposible desde lo más pobre y postergado del mundo, desde la esterilidad y desde la muerte, se opone a la lógica humana del poder. Partiendo de esta certeza, el compromiso del movimiento ecuménico es con los pueblos más pobres y oprimidos y con los sectores más postergados de las sociedades, desde los cuales la esperanza no es posible si no se acepta la lógica de la humillación de Cristo, hasta la muerte en la cruz, para lograr desde allí una vida nueva y plena. La raíz creyente del movimiento ecuménico debe ayudar a alimentar esa esperanza desde la desesperanza misma. □

## Segunda Asamblea General del CLAI

### Por un "mañana de libertad"

*El suelo que parecía estéril fue fertilizado por el sufrimiento. En el hombre ya conforme con la muerte, el Espíritu crea la determinación de vivir. En los pueblos domesticados por un presente de sufrimientos, El insufla la esperanza de un futuro nuevo... Del sufrimiento nació la esperanza; del silencio se articuló la protesta; de las cadenas del presente, la nostalgia por un "mañana de libertad"... El continente era viejo prematuramente, pero ahora renace.*

Rubem Alves

El repiqueteo de la campanilla subía las escaleras, recorría los pasillos, atravesaba las puertas, se expandía hasta los últimos rincones de Vila Kotska, el antiguo monasterio jesuita de Itaicí. Poco a poco, la iglesia de la planta baja se iba poblando de voces, rostros, cuerpos. Comenzaba así, con una celebración entusiasta de la fe y la esperanza cristianas, otra jornada de la II Asamblea General del Consejo Latinoamericano de Iglesias.

Realizada en Indaiatuba (São Paulo, Brasil), del 28 de octubre al 3 de

noviembre pasados, la Asamblea reunió a cerca de 600 personas —entre delegados, observadores y visitantes—, provenientes de toda América latina y de muchos otros lugares del mundo. Convocados bajo el lema "Iglesia: hacia una esperanza solidaria", los participantes tuvimos el privilegio de vivir una singular experiencia, cuyo rasgo más destacado fue tal vez el espíritu de constante celebración que animó los seis días de deliberaciones. A lo largo de ellos cantamos con alegría y oramos con fervor, "pusimos

el cuerpo" en gestos y danzas, nos dimos las manos y nos abrazamos repetidas veces, compartimos el pan y el vino, expresamos simbólicamente la unidad en la diversidad, la búsqueda de identidad y la cooperación fraternal.

### Con los pies en la tierra

Pero no se trató de una celebración ingenua ni "inconsciente". Una y otra vez los testimonios de innumerables hermanos nos recordaron la realidad de sufrimiento e injusticia que marca a nuestro continente.

Ya en el culto de apertura de la Asamblea, el obispo Federico Pagura —presidente del CLAI— había señalado que "no podemos cerrar los ojos al hecho de que nos reunimos en medio de un panorama desolador como el que nos presenta América latina y

La Asamblea aprobó la incorporación al CLAI, como miembros plenos, de 15 nuevas Iglesias, y, como miembros asociados, de dos organismos ecuménicos (con ámbito de acción en dos o más regiones del CLAI). Además tomó conocimiento de la incorporación, en calidad de miembros fraternales, de 26 organismos ecuménicos, entre ellos el MEDH. De esta manera, el CLAI quedó integrado por un total de 137 miembros.

En su cuarto día de sesiones, la Asamblea reeligió como presidente de la Junta Directiva para el próximo período al obispo metodista Federico Pagura, de la Argentina. Para esta elección hubo siete candidatos, y el obispo Pagura obtuvo la mayoría absoluta de votos exigida por el reglamento en la primera rueda de votación.

El presidente electo, al agradecer a la Asamblea la confianza en él depositada, dijo que se sentía algo cansado, pero que confiaba en la voluntad del Señor y de la Asamblea. Añadió que se sabía obligado, por el voto recibido, a caminar un trecho más, "hasta que le dieran las fuerzas". Aseguró que el trabajo directivo del CLAI era obra del esfuerzo conjunto de la Junta Directiva y del Secretariado, a lo que siempre animó un espíritu de equipo. Y concluyó pidiendo un acompañamiento sin divisiones para sentirse respaldado en el camino marcado por la Asamblea □

el Caribe en estos días, sólo iluminado en las últimas semanas por el triunfo de las fuerzas democráticas de Chile... Desde México al norte, hasta el cono sur, los pueblos gimen bajo el peso de una 'deuda externa' inmorale e impagable, como se la ha calificado; pero también bajo una 'deuda interna'... que es la deuda con las poblaciones indígenas y los sectores postergados, que cada día asume un carácter más patético e inocultable".

Situada así desde su mismo comienzo en el contexto de una América latina dolida y sufriente, la Asamblea tuvo muy presentes las dificultades y los obstáculos que se oponen a la realización de la esperanza.

En el ámbito de las iglesias: las debilidades, incertidumbres e indefiniciones del ecumenismo; las rupturas al cuerpo de Cristo, que se producen toda vez que se les niega a las mujeres, a los jóvenes, a los aborígenes, a los negros, a los pobres, el espacio de dignidad y la participación en las decisiones de las comunidades.

En el campo de los derechos humanos: la existencia, a lo largo y ancho del continente, de seres humanos desaparecidos, asesinados, torturados, presos, destrozados y envilecidos por el hambre, la falta de protección para su salud, la negación del acceso al trabajo, a la tierra, a la vivienda, el desplazamiento forzado de grandes contingentes de refugiados, la opresión de la mujer, la discriminación de las minorías étnicas y religiosas.

En el plano económico y político: los problemas derivados de la deuda externa, que ha transformado a América latina en un continente exportador de capitales; la debilidad de las democracias latinoamericanas, amenazadas en muchos casos por el fantasma de las intervenciones militares basadas en una remozada versión de la doctrina de seguridad nacional; la militarización de islas y puntos estratégicos del continente, con el peligro de uso de armas nucleares; las guerras que, apoyadas desde el exterior, han cobrado un terrible precio en vidas

humanas en Centroamérica; todo ello en el marco de la fundada sospecha de que nuestro continente está destinado, en el contexto geopolítico, a pauperizarse y servir de proveedor barato de recursos naturales y manufacturados a las economías desarrolladas.

### Y sin embargo...

Y sin embargo celebramos, porque en medio de este panorama de muerte no están ausentes —para los ojos de la fe— los signos de la vida. La Asamblea reconoció señales de la actuación de Dios, huellas de su paso por nuestro continente: en el fortalecimiento del CLAI como expresión de la vida de nuestras iglesias y como instrumento de apoyo al testimonio que ellas dan; en la vida de nuestras comunidades de fe, cuando recorren el camino de una evangelización comprometida con las necesidades de los pueblos latinoamericanos, solidarizándose con ellos en las luchas por la justicia y la paz; en el renacimiento de las poblaciones aborígenes que recuperan su dignidad y luchan por sus derechos; en las poblaciones negras, que rescatan su identidad y luchan por una efectiva igualdad en nuestras sociedades; en los movimientos que promueven el reconocimiento y la participación de las mujeres y los jóvenes en todos los niveles; en los movimientos populares, campesinos y obreros, que mediante múltiples formas de organización dan lugar a una creciente toma de conciencia de la opresión y articulan la búsqueda de caminos de liberación.

Estos y otros signos de la fiel presencia de Dios en América latina alimentaron la esperanza de los assembleístas reunidos en Itaicí. Vislumbrados a la luz de la fe, aun en medio de la innegable ambigüedad de la historia, permitieron renovar el compromiso de luchar "en el nombre de Dios y confiados en la fuerza del Espíritu, por hacer que lo que se espera se convierta en realidad, que la esperanza se torne historia" □

**Juan Carlos Michel**  
Delegado por el MEDH a la  
II Asamblea del CLAI



## Por los derechos de los afectados

# Una pastoral para la crisis del SIDA

Convocados por el Movimiento Euménico por los Derechos Humanos y la Federación Argentina de Iglesias Evangélicas se reunieron el sábado 12 de noviembre un grupo de 17 personas representando distintos organismos interesados en implementar una pastoral para la crisis del SIDA. En esa oportunidad hubo pastores y laicos de la iglesia luterana, del Río de la Plata, Menonita, Metodista, Católica romana, de la Comunidad Metropolitana.

La doctora Graciela Reboredo, responsable del Programa SIDA del Hospital de Clínicas de la Universidad de Buenos Aires, realizó una introducción al tema, enfatizando las necesidades humanas de las personas afectadas por la enfermedad y la necesidad de una respuesta solidaria de las Iglesias. Luis Barbero, presidente de COINSIDA,

grupo de voluntarios que trabajan en el hospital mencionado, presentó un panorama de las necesidades materiales y espirituales que presenta el trabajo voluntario, e invitó a los religiosos a participar más activamente en esta emergencia. Luego de un amplio debate e intercambio de información se resolvió formar un comité planificador y coordinador de estas tareas formado por el presbítero Juan Roncoroni, los pastores Enrique Lavigna, Carlos L. Orlov, Delcio Kalsen y Roberto González, quienes deberán confeccionar una estrategia de trabajo y de convocatoria a todos aquéllos que desean participar en esta tarea pastoral.

### El próximo encuentro

El grupo se volverá a reunir en la sede del MEDH, Solís 936, de la

Capital Federal, el próximo viernes 16 de diciembre a las 19 hs. En esa oportunidad se planificará un encuentro por realizarse en los primeros meses del próximo año y que abarcará tres áreas:

1° Información científica (médica y psicológica) que ayude a la elaboración de un plan de prevención y educación.

2° Reflexión teológico-ética sobre una visión bíblica de la enfermedad, el pecado, la culpa, y que tratará de aproximarse a ciertos temas morales que puedan brindar un correcto apoyo a ciertas medidas sanitarias y de prevención.

3° La proyección de una pastoral totalizadora donde las Iglesias participen en la defensa de los derechos fundamentales de las personas afectadas por el SIDA (atención médica sin discriminación, problemas laborales y de alojamiento, etc.). Esta pastoral contemplaría un acompañamiento integral a todas las personas afectadas mostrando la solidaridad cristiana y una decidida lucha en contra del prejuicio y de la marginación □

## 10 de diciembre

En conmemoración del 40° aniversario de la **Declaración Universal de Derechos Humanos**: Celebración en el Colegio San José, Mitre 460, Quilmes, a las 19 horas.

Hablan: obispo Jorge Novak, pastor Rodolfo Reich, pastor Juan Luis van der Velde, profesor Adolfo Pérez Esquivel.

Convocan: Comisión Diocesana de Justicia y Paz de Quilmes y Movimiento Euménico por los Derechos Humanos.

## Cuatro páginas más

Informedh 66 incluyó cuatro páginas que no pudieron ser distribuidas oportunamente entre los lectores. Así cumplimos con la intención de no dejar de compartir la actividad del Centro de Documentación del MEDH que abre sus puertas a toda consulta de lunes a viernes entre las 9 y las 17 horas; ofrecimos datos acerca de un proyecto largamente acariciado: el Centro Educativo Rural el Colchón, en Chaco; y recordamos el mensaje que los pueblos indígenas entregaron a Juan Pablo II.

## Comunicado de Prensa del MEDH

El pueblo de Bragado ha expresado, a través de las resoluciones de sus representantes en el Concejo Deliberante y de la movilización popular, el repudio a que el sacerdote Christian Von Wernich sea párroco en esa ciudad. El Movimiento Euménico por los Derechos Humanos acompaña solidariamente esa determinación. Ella significa una condena moral a los crímenes atroces cometidos durante la dictadura militar, a sus responsables y a sus cómplices. Significa igualmente una valoración de la función sacerdotal: la predicación del Evangelio y el servicio pastoral a la comunidad no pueden estar a cargo de personas cuyas historias estén en contraposición con estos ministerios. Este es el caso de Von Wernich, hombre de confianza del general Camps, según sus propias manifestaciones; que fue al menos testigo cómplice de prisiones clandestinas, torturas y desapariciones, conducta de la que no ha expresado posteriormente arrepentimiento.

El pueblo de Bragado, al rechazarlo como pastor, nos da un ejemplo para nuestra común aspiración de mantener la memoria y construir una comunidad respetuosa de los derechos humanos.